

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Rectificación de error material de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de ocho plazas del Plan de Estabilización de Empleo Temporal de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Ribadesella.

Anuncio

Mediante resolución de Alcaldía número 586/2023 de fecha 5 de mayo de 2023, se acuerda:

Primero.—Rectificar la Resolución de Alcaldía n.º 365/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, mediante la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento de selección para ocho plazas de Auxiliar Administrativo del plan de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Ribadesella, de forma que:

Donde dice:

	Lista provisional de excluidos/as		C. E.
11	SUAREZ AVIN, ANA BELEN	***9182**	(4)

Debe decir:

	Lista provisional de excluidos/as		C. E.
11	SUAREZ AVIN, ANA BELEN	***9182**	(2)

Siendo las causas de exclusión:

Causa de exclusión (C. E.)

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo
- (2) Cuantía derechos de examen incorrecta
- (3) Solicitud incompleta
- (4) No se aporta justificante de derechos de examen
- (5) No se aporta "Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo"
- (6) No se aporta solicitud en Modelo Oficial
- (7) Falta copia DNI

Segundo.—Conceder a la interesada un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Asimismo, se indica que de acuerdo con lo establecido en las bases generales, la falta de pago o la defectuosa acreditación en plazo, no se considera subsanable y determina la exclusión del aspirante.

Se recuerda que, en el caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.—Ordenar la publicación de extracto de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Ribadesella, a 8 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-04033.